

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Resolución de 5 de marzo de 2024, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Almería, por la que se revoca la Resolución de 29 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de transportes.

Con fecha 7 de junio de 2018 se publicó en el BOJA núm. 109 la Resolución de 29 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de transportes en el Jefe de Servicio de Transportes de la Delegación Territorial, concretamente el ejercicio de las competencias atribuidas a los Delegados Provinciales en el apartado 2.º del artículo 6.º del Decreto 30/1982, de 22 de abril.

El artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispone en su apartado 6 que la delegación será revocable en cualquier momento por el órgano que la haya conferido.

El apartado 3 del referido precepto establece que las delegaciones de competencias y su revocación deberán publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la Comunidad Autónoma o en el de la Provincia, según la Administración a que pertenezca el órgano delegante, y el ámbito territorial de competencia de éste.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículos 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

1. Revocar la Resolución de 29 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de transportes en el Jefe de Servicio de Transportes de la Delegación Territorial.

2. La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 5 de marzo de 2024.- La Delegada, Dolores Martínez Utrera.